

El Prud<sup>te</sup> de la alta Corte del Lib<sup>re</sup> Prind<sup>te</sup>  
en el día de Eñ. 1829, sig. á n<sup>ro</sup> 1000 da  
un dictamen de Señor.



El departamento del Cauca, arrancado de  
la actividad española, restituido á su liber-  
tad política en 1819, é incorporado á la  
gran familia colombiana por los esfuer-  
zos inefables del padre de Colombia; no  
le recibiría hoy bajo ning<sup>un</sup> aspecto mar-  
cial, sino rodeado de hijos aque-  
cidos á tanto beneficio, si por des-  
gracia de la humanidad no hubiere  
habido y hubiera siempre hombres des-  
ordenados, q<sup>e</sup> por satisfacción sus pa-  
siones abusau de lo mas sagrado. Por  
esto vuelve V. E. á curar los males  
q<sup>e</sup> los cuerdos de una anarquía me-  
ditada, han derramado sobre sus con-



ciudadanos. Pero, señor, el pueblo  
advierte bien que al conservar V.E. la  
obra de sus manos, solo cuida de res-  
taurar el orden y la justicia, y  
de mantener los derechos y los de-  
beres sociales. Advierte que el  
sistema provincial garantiza la vi-  
da, el honor, la libertad, la propie-  
dad, la industria. Advierte que  
V.E. emprende nuevos y heroicos  
sacrificios por conservar la uni-  
dad de la nación, y sus legítimos  
derechos, usurpados por un vecino tan  
injusto como desagradecido; todo lo  
advierte el mismo pueblo y resal-  
ta a sus ojos la calumniosa, la  
perfidia y la negra envidia, que  
quieren el mal de nuestro

no era, quien es el q. ha convido y  
 convido q. se halle en la cima  
 de la gobernanza de los poderes, p.  
 q. esta Colombia abatida y humi-  
 llada en el dia, vuelva a seguir el  
 sendero de gloria y exaltacion q.  
 se trazo en creador y benedictor.  
 — La Corte de Apelac. Nona  
 de estos rescriptos tributa el ho-  
 menaje debido a la indefesa y mag-  
 nanimia constancia con q. V. E.  
 procura hacer buenos y dichosos  
 a los pueblos sometidos al gob.  
 paternal de V. E., apreciando el tri-  
 buto espontaneo de su amor y  
 respeto, y contando p. llenar sus  
 deberes difinitos con el firme aspi-  
 ro just. conculada en el Lib.  
 de los pueblos —



The first part of the document  
 contains a list of names  
 and their corresponding  
 addresses. The names are  
 written in a cursive hand  
 and are somewhat difficult  
 to read. The addresses are  
 also written in cursive and  
 are located to the right of  
 the names. The document  
 appears to be a list of  
 names and addresses, possibly  
 for a directory or a list of  
 subscribers.



Señor



19

Esta Corte de apelai. tiene un  
placer inexplicab. al ver terminada p<sup>r</sup>  
los esfuerzos de V. E. la guerra con el  
Perú, y restituidos solemnem<sup>te</sup> a lo-  
lombria y a su Lib<sup>er</sup>, el honor y la  
gloria de q. se les queria privar.  
Pero, Señor, todo seria perdido, si  
en esta <sup>tan</sup> ~~conjuntura~~ favorab. con-  
tura, no secundasen los elegidos del  
pueblo el zelo de V. E., dándole  
a la nacion un sistema politico  
firme y estable, en q. puestas a  
salvo e ileas todas las inmuni-  
dades del pueblo, se libere al mis-  
mo tiempo de las turbac. domesti-  
cas, de las oscilaciones, y de las  
dolencias a q. nos vemos expuestos to-  
dos los dias.

La corte anhela, pues, por esta in-  
dependencia nacional, y p.<sup>ta</sup> esta firmeza y es-  
tabilidad del gobierno, a fin tam-  
bién de q.<sup>e</sup> la administrac.<sup>n</sup> de justicia reciba  
de una vez el caracter q.<sup>e</sup> le con-  
viene y debe tener entre pueblos q.<sup>e</sup>  
quieren constituirse, y gobernar con los  
del mundo civilizado.

Sea como fuere, señor, la Provid.<sup>a</sup>  
q.<sup>e</sup> tan inmediatamente vela sobre los pue-  
blos, ha dado al jefe de Colombia que  
sejo, luces super.<sup>s</sup>, y alma firme  
e imperturbable, y se continuará  
estas prerrogativas, con la de una sa-  
lud largueta y completa, y q.<sup>e</sup> queda per-  
feccionar la obra de sus manos: la  
independ.<sup>a</sup>, señor, y la libert.<sup>d</sup> de Colom-  
bia p.<sup>ta</sup> medio del sistema constituc.<sup>n</sup>  
y ~~en la consociación~~ <sup>en la consociación</sup> p.<sup>ta</sup> q.<sup>e</sup> no quide en pro-  
blema su muerte, y en dicha futura

20



